

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL

INFORME 2019



Contenido

	Página
1. Presentación	3
2. Principales resultados.....	4
3. Cumplimiento de funciones	5
4. Rotación de representantes estatales y de grupo de entidades federativas.....	7
5. Aportaciones como órgano colegiado asesor	9
6. Sesiones realizadas en 2019.....	10
6.1 Primera sesión del 2019.....	10
Opiniones expresadas en la Primera sesión del 2019.....	11
6.2 Segunda sesión del 2019	15
Opiniones expresadas en la Segunda sesión del 2019.....	17
6.3 Cuadro de asistencia.....	18
Anexo: Respuestas al cuestionario enviado a los integrantes del Consejo Consultivo Nacional	19

1. Presentación

El Consejo Consultivo Nacional (CCN) realizó en 2019 aportaciones como órgano colegiado asesor de la Junta de Gobierno del INEGI que han contribuido a fortalecer el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

El presente informe detalla las actividades efectuadas y los resultados alcanzados en el contexto del SNIEG, así como el cumplimiento de las funciones previstas en la Ley del Sistema y en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN.

En su operación cabe destacar que durante este periodo se cumplió con el reto que representó para el Instituto la designación de los nuevos integrantes del Consejo Consultivo Nacional, derivada del cambio de administración del Ejecutivo Federal. Esto permitió consolidar las bases de colaboración entre el INEGI y las Unidades del Estado representadas.

Así mismo, el cumplimiento de la renovación de los consejeros representantes de los cinco grupos de entidades que señala la Ley del SNIEG, cuya participación es rotativa por periodos de dos años, así como de los representantes de los estados.

También resaltan las contribuciones que realizaron a través de la consulta que se les hizo sobre temas relevantes para el SNIEG a través del envío de un cuestionario, cuyos principales resultados se resumen en el apartado 4.

El Informe Anual 2019 documenta las actividades de este órgano colegiado, con lo que se atiende la disposición Décima Sexta, fracción X de las Reglas mencionadas.

2. Principales resultados

El CCN es una de las instancias del Sistema que ha permitido consolidar las bases de colaboración entre el INEGI y las Unidades del Estado que se encuentran representadas en él. A continuación, se mencionan los principales resultados obtenidos durante 2019:

1. Las sesiones previstas para el 2019 se realizaron en tiempo y forma conforme a lo señalado en la normatividad de coordinación del SNIEG.
2. Destaca durante este periodo la designación de los nuevos consejeros derivada del cambio de administración federal, así como la renovación de los representantes de los cinco grupos de entidades federativas que señala la Ley del SNIEG. La conclusión del proceso de rotación propicia la continuidad de la operación de este órgano colegiado en el ámbito estatal.
3. Fue nutrida la participación de los integrantes del CCN en la consulta realizada a través del cuestionario, cuyas respuestas reflejan el interés por seguir fortaleciendo al SNIEG, así como para concretar acciones y delinear prioridades y necesidades nacionales en materia estadística y geográfica.
4. De las diecinueve respuestas recibidas, se obtuvieron aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas en el SNIEG; la identificación y atención de necesidades de información; producción de Indicadores Clave y temas que pudieran considerarse como Información de Interés Nacional.
5. Las opiniones y sugerencias expresadas durante ambas sesiones reflejan también los retos y oportunidades que se deben atender, para que la información producida en el SNIEG permita desarrollar políticas públicas y acciones de gobierno a largo plazo.

Finalmente, cabe señalar que en el Portal del SNIEG (www.snieg.mx >>Consejo Consultivo Nacional) se encuentra un panorama general sobre la situación del Consejo. En él, se puede acceder a información acerca de su estructura e integrantes, sesiones realizadas, Actas de las sesiones, así como los respectivos informes anuales.

El papel del Consejo Consultivo Nacional como órgano colegiado del Sistema ha sido relevante en términos de las contribuciones que realizan sus integrantes mediante el planteamiento de propuestas específicas.

En este contexto debe aprovecharse la coyuntura actual y la disposición de los nuevos integrantes del Consejo para seguir fortaleciendo su labor de asesoría.

3. Cumplimiento de funciones

Durante el 2019 el CCN dio cumplimiento a las funciones que establecen tanto la Ley del SNIEG y las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN. El siguiente cuadro muestra las acciones que se realizaron para tal efecto.

Ley del SNIEG	Acciones
ARTÍCULO 15. El Consejo Consultivo Nacional deberá:	
<p>I. Opinar sobre los proyectos de los programas a que se refiere el artículo 9 de esta Ley.</p> <p>También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Tercera, Fracc. I.</p>	<p>Se recibieron comentarios al proyecto del Programa Anual de Estadística y Geografía 2019, el cual fue enviado a consulta de los integrantes del Consejo.</p>
<p>II. Proponer los temas, la información y los indicadores que, de conformidad con los artículos 77, fracción II y 78 de esta Ley, la Junta de Gobierno determine que habrán de considerarse de Interés Nacional.</p> <p>También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Tercera, Fracc. II.</p>	<p>En las respuestas al cuestionario enviado a los consejeros sobre temas relevantes para el SNIEG se pueden encontrar propuestas de indicadores y temas que estarán abonando a estas materias.</p>
<p>III. Proponer la necesidad de crear los Subsistemas a que se refiere el artículo 17 último párrafo, de esta Ley.</p> <p>También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Tercera, Fracc. IV</p>	<p>En las respuestas al cuestionario enviado a los consejeros se hace la recomendación de incorporar la participación de las entidades federativas a los Subsistemas Nacionales de Información (SNI) y conformar subsistemas de información a nivel subnacional, paralelos a los SNI.</p>
<p>IV. Opinar sobre los demás asuntos que someta a su consideración la Junta de Gobierno.</p> <p>También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Tercera, Fracc. IX.</p>	<p>En las sesiones realizadas se trataron diversos temas sobre los cuales los consejeros emitieron opiniones: el avance de los Censos Económicos 2019, Comités Ejecutivos de los SNI y los Comités Técnicos Especializados que los conforman, la Agenda 2030 y los ODS, identificación de necesidades de información, entre otros.</p>
ARTÍCULO 16.	

Ley del SNIEG	Acciones
El Consejo Consultivo Nacional será presidido por el Presidente del Instituto y fungirá como Secretario Técnico el servidor público del Instituto que aquél determine.	El presidente del INEGI preside también el CCN, y funge como Secretaria Técnica la Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
El Consejo se reunirá de manera ordinaria al menos una vez al año, y en forma extraordinaria cuando la naturaleza de algún asunto de su competencia así lo exija. También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Séptima	El CCN se reunió en dos ocasiones durante el 2019.
La convocatoria a reunión del Consejo será formulada por el presidente del Instituto. Podrán solicitar por escrito al presidente del Instituto la convocatoria a una reunión extraordinaria cualquiera de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas a través de su Presidente, así como al menos veinticinco por ciento de los miembros del Consejo, con el objeto de tratar alguno de los asuntos a los que se hace referencia en el artículo 15 de esta Ley.	Las convocatorias a reunión han sido formuladas en tiempo y forma por el presidente del CCN.
La convocatoria deberá hacerse con la anticipación necesaria, según la naturaleza y urgencia de los asuntos a tratar. Las reuniones se desahogarán conforme a las reglas que se adopten, a propuesta del Instituto.	Los oficios de convocatoria se enviaron 20 días hábiles anteriores a la fecha de realización de cada sesión.

Funciones adicionales contenidas en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN:

Reglas para la integración y funcionamiento del CCN	Acciones
DÉCIMA TERCERA. Corresponde al Consejo desempeñar las siguientes funciones:	
VII Opinar sobre los proyectos de textos normativos relacionados con la información estadística y geográfica, cuando la Junta de Gobierno los someta a su consideración.	
DÉCIMA SEXTA. El Secretario Técnico tendrá las siguientes funciones:	

Reglas para la integración y funcionamiento del CCN	Acciones
IX. Elaborar el informe anual de las actividades de este órgano y entregarlo al Presidente del mismo.	El informe anual del año inmediato anterior puede consultarse en el portal del SNIEG (https://www.snieg.mx/documentacionportal/consejo/informes/ccn_informe_2018.pdf). Incluye las actividades más relevantes realizadas por este órgano colegiado.
DÉCIMA OCTAVA. Para las sesiones del Consejo se deberán realizar las siguientes actividades:	
III. Informar sobre el seguimiento a las propuestas expresadas por los consejeros en la sesión anterior.	Se elaboraron dos informes sobre el seguimiento a las opiniones expresadas por los consejeros. Se enviaron a estos de manera previa a la realización de cada sesión para su conocimiento y puestos a consideración del pleno.
V. Integrar las propuestas expresadas por los consejeros.	Se integró una propuesta para cada sesión sobre las opiniones expresadas, que fueron canalizadas a las áreas competentes del INEGI para su atención.
VI. Elaborar el acta de la sesión, la cual deberá enviarse dentro de los siguientes treinta días hábiles por la Secretaría Técnica a los asistentes para obtener su validación o, en su caso, observaciones, mismas que deberán de remitirse dentro de los diez días hábiles siguientes. Una vez incorporadas las que se consideren pertinentes, se procederá a recabar las firmas.	Se elaboraron las actas de cada sesión del CCN, las cuales se enviaron dentro del plazo establecido. El Acta de la Primera sesión está disponible en el portal del SNIEG y la Segunda se encuentra en el proceso de recabar las firmas.

4. Rotación de representantes estatales y de grupo de entidades federativas

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 14 de la Ley del SNIEG, así como en las disposiciones Quinta y Sexta de las Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional, se realizaron diversas actividades de planeación y organización para renovar tanto a los representantes estatales como a los representantes de los grupos de entidades federativas, los cuales son electos en forma rotativa por periodos de dos años.

Este proceso de rotación fue llevado a cabo por la Coordinación General de Operación Regional. En estas reuniones estuvieron presentes, además de los representantes estatales de cada grupo, los Coordinadores Estatales del INEGI y una persona en representación de la Dirección General de Coordinación del SNIEG en su función de Secretaría Técnica del CCN.

La conformación de los grupos es la siguiente:

Grupo Sur-Sureste	Grupo Centro	Grupo Centro-Norte	Grupo Centro-Sur	Grupo Norte
<ul style="list-style-type: none"> • Campeche • Chiapas • Oaxaca • Quintana Roo • Tabasco • Veracruz • Yucatán 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad de México • Estado de México 	<ul style="list-style-type: none"> • Aguascalientes • Colima • Durango • Guanajuato • Jalisco • Nayarit • San Luis Potosí • Zacatecas 	<ul style="list-style-type: none"> • Guerrero • Hidalgo • Michoacán • Morelos • Puebla • Querétaro • Tlaxcala 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja California • Baja California Sur • Coahuila • Chihuahua • Nuevo León • Sonora • Sinaloa • Tamaulipas

Las reuniones para la elección de los representantes de los Grupos Centro-Sur y Centro-Norte se realizaron el 16 de mayo; para los Grupos Norte y Sur-Sureste, el 17 de mayo. Para el caso del Grupo Centro, la rotación se da de manera alternada entre cada una de las dos entidades que lo conforman.

En estas reuniones cada uno de los representantes de grupo salientes presentaron un Informe de actividades, entre las que mencionaron las siguientes:

- Asistencia a las sesiones del Consejo Consultivo Nacional.
- Integración de comentarios y observaciones a los documentos programáticos del SNIEG.
- Solicitud para la creación de la comunidad en el sitio de intercambio del SNIEG.
- Propuesta metodológica para generar información agropecuaria.
- Difusión de programas de trabajo.
- Capacitación en materia de normatividad y uso de información estadística y geográfica a las Unidades del Estado que integran los Comités Estatales.
- Trabajos en proyectos para el fortalecimiento de las entidades federativas, como georreferenciación, trazabilidad delictiva, Oficina Virtual de Información Económica, entre otros.

Resaltaron aspectos como la generación de información, el fortalecimiento de los Comités Estatales, la comunicación y trabajo continuo entre regiones. También, señalaron que aún hay retos que se deben atender durante los próximos años, primordialmente en la generación de información a nivel municipal.

Resultado de las elecciones de representantes de grupo de las entidades federativas para el periodo 2019-2021

Grupo	Entidad	Representante
Sur-Sureste	Chiapas	Mtro. Ramiro Alberto Montoya Robles Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas
Centro	Ciudad de México	Dra. Diana Alarcón González Coordinadora General de Asesores y Asuntos Internacionales de la Ciudad de México
Centro-Norte	Zacatecas	Mtro. Marco Vinicio Flores Guerrero Coordinador de la Unidad de Planeación, Gobierno del Estado de Zacatecas.
Centro-Sur	Michoacán	Lic. Luciano José Grobet Vallarta Director General del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo
Norte	Sinaloa	Lic. Luis Ignacio Ortiz García Director de Información Estadística y Programática, Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa

5. Aportaciones como órgano colegiado asesor

Con la finalidad de conocer la opinión y recomendaciones en temas de interés para la operación y fortalecimiento del SNIEG, se envió a 26 integrantes del Consejo un Cuestionario cuyos principales resultados fueron presentados de forma resumida en la Segunda sesión 2019.

El referido cuestionario es conformado por las siguientes cinco preguntas:

1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?
2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?
3. ¿Cómo considera se deben identificar las necesidades de información de la actual administración federal?
4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?
5. Finalmente, si tuviera alguna sugerencia adicional, de cualquier tema relacionado con el SNIEG, agradecería registrarla a continuación.

Para conocer a detalle las respuestas recibidas de las Unidades del Estado que participaron en este ejercicio, puede consultarse el Anexo que acompaña a este documento.

A manera de conclusiones, se destaca lo siguiente.

- Se refleja la necesidad de orientación a los integrantes de los órganos colegiados en las actividades del SNIEG y un mayor acompañamiento.
- El fortalecimiento de la participación de las entidades federativas en el SNIEG y acciones consecuentes destaca como un asunto cuya atención es prioritaria para los integrantes del Consejo.
- La necesidad de capacitación en materia de información estadística y geográfica en las Unidades del Estado y principalmente en las entidades federativas se identifica como una problemática que debe atenderse y al mismo tiempo una oportunidad para mejorar la comunicación e interacción entre los integrantes del Sistema.
- En la identificación de necesidades de información se puntualiza considerar temas emergentes, transversales y focales.
- Se resalta la importancia de incorporar a los sectores académico, privado y social en dicha identificación de necesidades.

6. Sesiones realizadas en 2019

6.1 Primera sesión del 2019

El 25 de febrero de 2019 se realizó en la Ciudad de México la Primera sesión 2019 del CCN. (www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Consejo/sesiones/doc_12019/Acta_1a.pdf) El propósito fue presentar los principales avances y perspectivas del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como dar a conocer algunos proyectos que han contribuido a consolidar un Sistema independiente, transparente y objetivo en coordinación con las Unidades del Estado que lo conforman y participan en cada uno de los Subsistemas Nacionales de Información.



En esta sesión:

1. Se realizó una presentación del SNIEG a los nuevos integrantes del Consejo, abordando sus principales avances y perspectivas luego de más de diez años de trabajo continuo del CCN.
2. Se presentó un panorama general sobre los avances y retos de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información y de los órganos colegiados.
3. Destacaron los planteamientos de los integrantes que tomaron la palabra, sobre todo en temas como la planeación nacional, la vinculación de la información estadística y geográfica para responder a las nuevas necesidades de información que demandará el Plan Nacional de Desarrollo vigente, así como la Agenda 2030 dados los compromisos asumidos por nuestro país durante los siguientes decenios.

Opiniones expresadas en la Primera sesión del 2019

Corresponde a la Secretaría Técnica del Consejo integrar las opiniones emitidas por sus integrantes, llevar a cabo un recuento y registrar las propuestas presentadas, así como turnar los asuntos para la atención de las instancias correspondientes. A continuación, se exponen los asuntos que plantearon los consejeros representantes de las instituciones y de los grupos de entidades federativas, así como el avance en la atención que se les dio.

Cámara de Diputados: se destacó la trascendencia de contar con información veraz, calidad, oportuna y confiable, no solo como Información de Interés Nacional para uso obligatorio de todas las autoridades del país, sino destacando la importancia que tiene para la ciudadanía en la toma de mejores decisiones. También, el compromiso del Poder Legislativo en impulsar las iniciativas que surjan en materia de generación de información estadística y geográfica.

Al respecto, el INEGI como coordinador del Sistema considera extender los esfuerzos de mejora de la calidad a todo el SNIEG para ampliar el alcance de las acciones para fortalecerlo. Adicionalmente, se trabaja en la estandarización de procesos, a través de la implementación en el INEGI del Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG). Esto permitirá efectuar de manera homologada y con una mayor eficiencia y efectividad el marco para el aseguramiento de la calidad.

Un compromiso de mejora consiste en dar seguimiento y evaluar los atributos de calidad de los programas estadísticos y geográficos relacionados con la veracidad, precisión y confiabilidad de la información, así como con el uso de estándares y la implementación adecuada de metodologías sólidas.

Secretaría de Turismo: se planteó la necesidad de llevar a cabo un análisis del desarrollo y evolución de la estadística con el fin de crear un sistema de inteligencia pública para la toma de decisiones, con un enfoque transversal. También, el cambio en la metodología para la medición de los indicadores del sector turístico, así como las sinergias que se puedan generar con el INEGI para la generación de indicadores en estas materias.

En respuesta a lo anterior, el presidente del Consejo resaltó la tendencia a recopilar información de fuentes alternas, distintas a las tradicionales, y que se convertirán en las principales para la generación de indicadores en el ámbito turístico.

Grupo Centro-Sur: se propuso trabajar los criterios prioritarios para los Comités Técnicos Especializados, su alineación con los ODS y los tres ejes del PND, además de generar una visión integradora donde se busque la generación de información georreferenciada.

Sobre este tema, en mayo de 2019 sesionó el Comité Técnico Especializado de los ODS, cuyo propósito fue presentar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el marco del PND 2019-2024, los resultados del Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el desarrollo sostenible, así como los avances en la actualización de los indicadores ODS, entre otros.

Destaca el acuerdo de revisar los indicadores que se integrarán al Catálogo Nacional de Indicadores, así como la necesidad de que éstos consideren desde su generación la perspectiva de género. Adicionalmente, se trabaja con cada uno de los SNI la estrategia para dar seguimiento a los indicadores de la Agenda 2030, así

como con la Comisión para el cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO, la estrategia para el marco de indicadores subnacionales.

Banco de México: se mencionó que el INEGI deberá estar preparado para enfrentar nuevos retos a medida que surjan necesidades de información para la sociedad y el Estado.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público: se hizo referencia a la calidad de la información como insumo para los propósitos del PND y la determinación de necesidades, dado el cambio en el enfoque de las políticas públicas y sus nuevos lineamientos.

En este sentido, el INEGI cuenta con una política de aseguramiento de la calidad, la cual establece los principios de la información estadística y geográfica y sus directrices.

Por otra parte, el tercer Objetivo Estratégico: *Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información* del Programa Estratégico 2016 - 2040, considera la atención de las necesidades de información tanto en temática como en temporalidad, frecuencia y desagregación geográfica.

De ahí se derivan el Programa Nacional y el Programa Anual de Estadística y Geografía 2019. En este último, se registran diversas acciones como la actualización del Inventario de necesidades de información identificadas en los tratados, leyes, PND y programas relacionados, con el propósito de difundirlos para su uso en los órganos colegiados del SNIEG.

Poder Judicial de la Federación: la participación se refirió a la importancia de la inclusión en la Ley del SNIEG, del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. También, se mencionó que surgirán cambios importantes para el Estado Mexicano, particularmente en los poderes judiciales, estatales y federales, dada la nueva forma de impartición de justicia en los ámbitos penal y laboral.

Sobre el particular, en el marco de los trabajos de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ) y del CTE de Impartición de Justicia, se ha trabajado en las propuestas de generación de estadísticas para las materias penal y laboral de los ámbitos federal y estatal. Conforme se logren avances y acuerdos se informará de manera oportuna.

Senado de la República: se hizo mención del Sistema Nacional de Información y su injerencia en la toma de decisiones adecuadas para el país. Se agregó que la información generada por organismos como el INEGI debe transformarse en buenas decisiones para el gobierno en la implementación de políticas públicas para el desarrollo.

Al respecto, el presidente del Consejo subrayó que el artículo 26 constitucional en su apartado B hace referencia al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en el apartado C se faculta al CONEVAL para medir la pobreza y evaluar los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, por ello la importancia de contar con la información para llevar a cabo dichas tareas.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana: se resaltó el apoyo del INEGI en los trabajos en materia de seguridad, al contar con los datos que éste último genera. También, el trabajo que se realiza para mejorar la calidad de la información generada en las entidades federativas.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: se solicitó la incorporación de esta última a las discusiones transversales que puedan impactar en las políticas públicas en el apartado de medio ambiente.

Secretaría de Energía: se propuso incorporar una dimensión de análisis, perspectiva estratégica nacional y visión de conjunto que identifique la causalidad de las problemáticas. Además, incorporar a los Comités Técnicos o a otros comités teórico-estratégicos para fundamentar los posicionamientos para el desarrollo en cada una de sus dimensiones.

Al respecto, cabe resaltar que el INEGI como coordinador del Sistema, debe proveer información no sólo para la toma de decisiones en la planeación, sino también para la comprensión de la realidad. Los instrumentos de medición se desarrollan con base en criterios, convenciones internacionales y definiciones comúnmente aceptadas.

Instituto Federal de Comunicaciones: sobre el tema de *Big Data* se propuso la creación de un grupo o comité de estudio transversal para aprovechar la información generada por las redes sociales, aplicaciones, sistemas de sensores y en general en Internet.

En relación con este tema, en mayo de 2019 se realizó la Conferencia sobre Grandes Datos en Ciencias Sociales y Políticas Públicas. Organizado por INEGI y el Colegio de México, estuvo dirigido a aquellos interesados en el manejo de grandes volúmenes de información aplicados a las ciencias sociales, cuyo objetivo de presentar los trabajos relevantes en esta rama del conocimiento y para las políticas públicas, basados en las nuevas fuentes de información, así como en metodologías de inteligencia artificial para el uso de los datos y modelado.

En una de las mesas de trabajo, expertos de diferentes oficinas nacionales de estadística compartieron sus experiencias en la recopilación de datos y las técnicas metodológicas que utilizan para el análisis. Para más información consultar la siguiente liga en Internet: <https://www.inegi.org.mx/eventos/2019/bigdata/>

Grupo Centro-Norte: se mencionó la importancia de los trabajos en materia de información para los gobiernos municipales, en donde los datos aún son escasos y para lo cual habrá que redoblar esfuerzos para generar la información que se demanda en estos.

En este rubro, el INEGI ha venido trabajando con diferentes dependencias de gobierno, cámaras, asociaciones, universidades, empresas y otros sectores de la sociedad, en el desarrollo, uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica que generan los estados, los municipios y el propio Instituto.

En particular, en mayo de 2019 el INEGI en coordinación con el Gobierno del Estado de Colima, organizó el Segundo Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios (FEGEM), en el cual se dieron a conocer experiencias sobre los beneficios de desarrollar proyectos de uso de información estadística y geográfica que permiten tener mayor conocimiento de las entidades federativas para fundamentar las decisiones en política pública e inversión. Los trabajos del evento pueden consultarse en la siguiente liga: <https://www.inegi.org.mx/eventos/2019/fegem/>

Secretaría de Economía: se reconoció la importancia de contar con información de calidad, oportuna y veraz, y se destacó el doble papel de la dependencia, como recolector y generador de información para la mejor toma de decisiones.

6.2 Segunda sesión del 2019

La Segunda sesión del CCN se llevó a cabo el 13 de noviembre de 2019 en las instalaciones del INEGI en la Ciudad de México (www.inegi.org.mx). Esta sesión tuvo por objetivo presentar los resultados de la consulta a los integrantes del CCN en temas de relevancia para la planeación nacional, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los avances del Censo de Población y Vivienda 2020.



Destaca de la sesión llevada a cabo lo siguiente:

1. La identificación de necesidades de información en el marco de la planeación nacional, en donde trasciende la revisión de la Información de Interés Nacional, así como de los Indicadores Clave que conforman el Catálogo Nacional de Indicadores. Adicional a esto, se dio a conocer el desarrollo del Inventario de Demanda de Información Estadística y Geográfica (IDIEG) para el apoyo en la detección de nuevas necesidades de información.
2. Los resultados de la consulta a los integrantes del CCN en temáticas trascendentes para el SNIEG, como la función de asesoría del CCN, el fortalecimiento de la participación de las entidades federativas en el SNIEG, la identificación de las necesidades de información estadística y geográfica de la presente administración, entre otras.
3. La información estadística y geográfica como insumo fundamental en la planeación nacional del desarrollo, en donde destaca el papel de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como encargada de dar seguimiento a los avances de las dependencias y entidades de la APF.
4. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en el marco del PND y el SNIEG: los avances alcanzados, así como los retos que aún subsisten y que deberán atenderse para dar respuesta a los compromisos adquiridos por el gobierno de la República.
5. Lo preparativos y avances del Censo de Población y Vivienda 2020, cuyo objetivo es producir información sobre la dimensión, estructura y distribución espacial de la población, sus principales características socioeconómicas y culturales, así como obtener la cuenta de viviendas y algunas de sus características.

Opiniones expresadas en la Segunda sesión del 2019

Cámara de Diputados: se destacó la interoperabilidad en el marco de la Ley General de Transparencia para el intercambio de información, así como la disponibilidad de los padrones de beneficiarios para hacer pública dicha información. También, se informó de la inclusión de la perspectiva de género en la información que genera el INEGI, y el tema de igualdad sustantiva como Información de Interés Nacional.

Senado de la República: se hizo un llamado para que el INEGI reflexione en sus funciones primordiales y enfoque ahí sus esfuerzos.

Secretaría de Energía: se solicitó la generación de información desde una perspectiva integral, así como el desarrollo de análisis comparativos internacionales.

Secretaría de Gobernación: se detalló el enfoque de la dependencia durante la actual administración. Se detalló una serie de temáticas que pudieran añadirse al recién creado Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos.

Secretaría de Turismo: se resaltó el tema de indicadores de sostenibilidad y la trascendencia de una metodología para estos fines. También, la necesidad de homologación en el ámbito de la regionalización.

Grupo Norte: se señaló que los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben ser abordados en órganos como los Comités Estatales; deben fortalecerse los centros de información con el fin de dar continuidad en la generación de datos, independientemente de los cambios de administración.

Grupo Centro-Sur: se hizo mención del papel que desempeñan las entidades federativas como canales para establecer el diálogo y la comunicación entre los distintos órganos que generan información; así mismo, la relevancia de consolidar los sistemas de información social.

6.3 Cuadro de asistencia

Asistencia por sesión 2019	Asistentes
Instituciones participantes por sesión:	
Primera sesión	29
Segunda sesión	28
Asistencia de consejeros titulares por sesión:	
Primera sesión	20
Segunda sesión	11
Asistencia de representantes por sesión:	
Primera sesión	9
Segunda sesión	17

**Anexo: Respuestas al cuestionario enviado a los integrantes del
Consejo Consultivo Nacional**

Dependencia	1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?
Cámara de Diputados	<p>Que el Consejo Consultivo Nacional sesione por lo menos 4 veces al año.</p> <p>Que el INEGI capacite al cuerpo de asesores de los representantes de las instituciones que integran el Consejo Consultivo Nacional, a través de cursos, talleres y seminarios en materia de información estadística y geográfica.</p>
Senado de la Republica	<p>Brindar capacitación más intensiva y comunicación directa más frecuente con los miembros del CCN sobre actividades relevantes del SINEG (Mesas técnicas de trabajo periódicas y seguimiento a temas prioritarios).</p> <p>Propiciar, al menos, una reunión anual entre los miembros del CCN y distinguidos representantes de la comunidad académica de alto nivel, vinculados a las actividades del SNIEG.</p>
Poder Judicial de la Federación	<p>Determinar los efectos que van a producir los indicadores existentes y los que se incorporen, con la finalidad de que estos faciliten la toma de decisiones, evitar la multiplicidad de indicadores, para privilegiar los viables, válidos y representativos, midiendo el costo de su obtención.</p> <p>Ponderar la utilización de información cualitativa en los análisis de datos estadísticos, a efecto de obtener mejores productos.</p>
Secretaría de Bienestar	<p>De manera conjunta entre los tres niveles de gobierno, crear un catálogo de temas actuales de interés nacional y necesidades de información, que contribuya en la creación de metodologías e indicadores.</p> <p>Tomando en cuenta el cambio de visión que se ha registrado en México con el modelo de la cuarta transformación, la cual rompe con los esquemas desarrollados por organismos internacionales o nacionales de corte neoliberal, es necesario generar información estratégica para la toma de decisiones en todos los niveles desde una perspectiva de inclusión social y respeto los derechos humanos, enfocada en las personas, su entorno y su bienestar.</p> <p>Hacer del CCN una herramienta de consulta dinámica, mediante el intercambio periódico de conceptos y temáticas, priorizando el Plan Nacional de Desarrollo y las dimensiones de fenómenos sociales, económicos y geográficos nacionales, determinando sus alcances y considerando nuevos reactivos.</p> <p>Revisión y formulación de un nuevo lenguaje técnico y metodológico en función al nuevo paradigma económico, que gire en torno a la persona y el cumplimiento de sus derechos, tanto en la vida socioeconómica como cultural y política.</p>

Dependencia	1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?
Secretaría de la Defensa Nacional	<p>Se sugiere que el CCN se reúna con más periodicidad, a efecto de dar un seguimiento más puntual al cumplimiento de las actividades que se incluyan en los instrumentos programáticos del SNIEG, toda vez que estos contemplan la planificación que rige la integración, regulación y coordinación del propio Sistema.</p> <p>Asimismo, es conveniente y necesario se inste a los órganos colegiados que integran el sistema a que se realicen revisiones a la normatividad que sirve de base para generar la información estadística y geográfica; elemento estratégico y de vital importancia para la oportuna toma de decisiones del gobierno federal.</p> <p>De igual forma, y con base en la actual situación del país, se considera oportuno que el CCN analice en conjunto con los Subsistemas Nacionales de Información, las disposiciones generales establecidas para el correcto funcionamiento de cada uno de ellos, con el propósito de determinar si existe la necesidad de ampliar y/o redefinir su rango de aplicación.</p>
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	<p>Extraer la información más sustantiva del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), con el objetivo de que sea la base para la toma de decisiones estratégicas.</p>
Secretaría de Educación Pública	<p>La normatividad del SNIEG, es bastante clara, y permite una participación muy activa en el desarrollo de los distintos proyectos del SNIEG. Solo habrá que intensificar la comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con los miembros del CCN, lo cual redundará en un mayor conocimiento de todos los trabajos y procesos que desarrolla el INEGI, lo que a su vez repercutirá en un mayor uso de los productos del instituto.</p>
Secretaría de la Función Pública	<p>Aprovechar los beneficios que brindan las Tecnologías de la Información para crear un micrositio orientado a proporcionar información particular sobre opiniones y asesorías realizadas anteriormente. Que además tenga funciones de orientación para los integrantes del Consejo Consultivo, se pueda confirmar asistencia a las sesiones y exista material informativo para poder generar opiniones más sustentables.</p>
Secretaría de Gobernación	<p>El SNIEG, por conducto del INEGI, debería establecer un mecanismo de alerta temprana en materia de victimización, desempleo, marginación y procuración de justicia que permita a los representantes de grupo de las entidades federativas hacer un diagnóstico preliminar sobre las principales problemáticas enfrenta su región.</p> <p>A partir de ello, los representantes podrán identificar si el SNIEG cuenta con los indicadores adecuados para realizar un diagnóstico a fondo que permita establecer políticas públicas para hacer frente a estas problemáticas. En caso contrario, podrán solicitar el diseño e incorporación de indicadores o subsistemas de información al SNIEG para estos fines.</p>

Dependencia	1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?
	Por lo que respecta a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, consideramos que se está dejando fuera de dicha medición a un grupo vulnerable que por años permanece invisible, y actualmente ha incrementado la violencia hacia las niñas y niños, sugerimos que sean integradas a dicha encuesta nacional a las niñas menores de 15 años.
Secretaría de Marina	Se considera que el actual mecanismo de asesoría es adecuado.
Secretaría de Relaciones Exteriores	<p>No obstante que la interacción del Consejo Consultivo Nacional y los Comités Ejecutivos está debidamente reglamentada en las normas que se establecieron en el marco del SNIEG, sería conveniente que se fortalezca la función de "orientar la atención de necesidades de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave conforme a los objetivos estratégicos del Sistema, así como a los que se deriven de compromisos internacionales".</p> <p>Un mayor conocimiento de las necesidades de información de cada dependencia y entidad participante en el CCN, permitirá un mejor funcionamiento de este Consejo para la definición y fundamento de los proyectos estadísticos.</p>
Secretaría de Salud	Sin comentarios.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	<p>Informar de manera anticipada a las reuniones del CCN- a los miembros del CCN, sobre los trabajos más relevantes realizados en los Comités Ejecutivos. De esta manera, los miembros del CCN podrán realizar observaciones y propuestas.</p> <p>Realizar propuestas de proyectos estadísticos que involucren información correspondiente a dos o más subsistemas.</p>
Secretaría de Turismo	Propiciar que en los Comités Técnicos Especializados participen representantes de las entidades federativas relacionadas con la temática específica que se aborda en cada uno de los Comités, con el fin de mejorar la comunicación con los estados y fortalecer su participación en la generación de las estadísticas.
Banco de México	Sin comentarios.
Representante de Grupo Sur-Sureste	a) El CCN podría determinar una serie de conceptos de información que las entidades federativas deban producir de manera obligada en materia de fomento económico, ambiental y de gobierno, anualmente, comprometiéndose a enterarlas al INEGI con oportunidad, para que existiendo o no en los estados su generación, esta obligadamente se produzca por los gobiernos estatales y municipales con el carácter de interés nacional y permita complementar la existente en los Subsistemas. Esto consolidaría

Dependencia	1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?
	<p>la producción de buenos registros administrativos. Aunado a ello se genere un sistema de capacitación a las áreas de los gobiernos del Estado que los producen y se certifiquen para ello.</p> <p>b) Por otro lado, las estadísticas de registros administrativos de las dependencias del ejecutivo federal y estatal tengan formatos universales que permitan su comparación entre estados y municipios, y en el tiempo, ya que actualmente se presentan listas de personas por municipio en algunos casos, y en otros solamente cantidades por estado, de tal manera que puedan contar con el número de beneficiarios o atendidos por localidad invariablemente por tipo de beneficio o atención y en base a los catálogos presupuestarios.</p>
Representante de Grupo Centro	<p>Una mayor retroalimentación respecto de los temas de interés nacional que son abordados por las distintas secretarías de estado con sus entidades similares u homologadas en cada entidad federativa, de tal forma que sea posible generar unidad en las estrategias de acción nacional y estatal.</p> <p>Que las recomendaciones emanadas del CCN sean congruentes con las acciones de gobierno contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo y que éstas sirvan para que los ejercicios de recopilación, integración o análisis de información generados por INEGI o por otras dependencias en las que el CCN tenga injerencia, sirvan como un insumo adecuado que pueda enriquecer las discusiones en las que las personas tomadoras de decisiones puedan realizar políticas públicas congruentes con la realidad del país.</p>
Representante de Grupo Centro-Norte	<p>Implementar estrategias para que exista una mayor coordinación entre los estados que conforman las regiones con el objetivo de fortalecer el SNIEG.</p> <p>Implementar un programa de capacitación dirigido a los integrantes de las regiones.</p> <p>Mayor acompañamiento con los representantes de las Entidades Federativas para impulsar los trabajos del CCN.</p> <p>Se sugiere contar en tiempo con las minutas firmadas de las reuniones del CCN en el portal del SNIEG.</p> <p>Se sugiere la elaboración de formatos estándar para recabar las aportaciones de los estados para el Programa Estratégico, Programa Nacional de Estadística y Geografía, así como, los Programas Anuales de Estadística y Geografía del SNIEG.</p> <p>Promover la creación de áreas especializadas o la asignación de funciones específicas en materia de información estadística y geográfica en las entidades federativas o las dependencias gubernamentales, para que se pueda brindar asesoría desde la realidad particular de los estados.</p> <p>A partir de la actual dinámica social, política y económica en el País, consideramos necesario generar y reforzar la información respecto a temas de Medio Ambiente y Cambio Climático.</p>

Dependencia	1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?
Representante de Grupo Centro-Sur	<p>Tres son los campos donde el CCN tiene atribuciones conforme al artículo 15 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica:</p> <p>Su opinión respecto a los programas estratégico del SNIEG y el nacional y anual de Estadística y Geografía en el marco de la planeación Nacional;</p> <p>Las propuestas en temas, información e indicadores que deban considerarse de interés nacional y aquellas propuestas para crear nuevos subsistemas a los existentes, además de las que le proponga la Junta de Gobierno conforme a la fracción IV del citado artículo.</p> <p>En ese sentido sugerimos:</p> <p>a) Recuperar la fortaleza de la "información social" dentro del subsistema demográfico-social. Es decir, todos aquellos elementos integradores de la política social y que permiten medir el fenómeno multidimensional de la pobreza. Se requiere que el CCN proponga, a solicitud de la Junta de Gobierno del INEGI, la obligación para que los tres órdenes de gobierno pongan a disposición, de manera ordenada, los propios registros administrativos de los padrones de beneficiarios de los programas vinculados a la política social.</p> <p>Los Padrones así alineados en un sistema o módulo nacional permitirían identificar las intervenciones y el impacto de los programas para combatir la pobreza. Desde luego, dejando a salvo el principio de protección de datos personales, la información territorial y los universos de personas vulnerables atendidas ayudará a corregir las desviaciones en la aplicación de los recursos públicos y su duplicidad. (Michoacán)</p> <p>b) Crear dentro del subsistema demográfico y social, un Módulo Integral de Información en Salud y Seguridad Social que regule y ordene los registros administrativos de fecundidad y mortalidad del Registro Civil con la información del Sistema Nacional de Salud. (Michoacán).</p> <p>c) Que el CCN formule un programa de asesorías con temas específicos para cada estado y de esa manera ir evaluando resultados en la operación del SNIEG (Morelos).</p> <p>d) Que el CCN promueva el despliegue de módulos de información de INEGI para poder recabar de primera mano las inquietudes de la ciudadanía habilitando estas unidades dentro de ciertas dependencias o entidades de los tres órdenes de gobierno. Otros mecanismos para difundir serían las redes sociales con información del CNN. (Tlaxcala).</p> <p>e) Con la finalidad de asegurar el mejor desempeño y desarrollo de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica de las entidades federativas y que fortalezca el ejercicio del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), en la determinación de información que se considere de interés nacional, es oportuno proponer, en el marco de las actividades del Consejo Consultivo</p>

Dependencia	1. ¿Qué sugerencias o propuestas tendría para mejorar la función de asesoría del CCN, para que este consolide su contribución al SNIEG?
	<p>Nacional (CCN), la actualización de las Bases para la Organización de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica, mismas que fueron publicadas en mayo de 2012 y toda vez que las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, denominados Comités Estatales, han sufrido una serie de actualizaciones y que la última ocurrió en diciembre de 2016.</p> <p>Por lo anterior, es de vital importancia replantear las disposiciones para regular el funcionamiento y la participación de los integrantes en el Sistema a través de los Comités Estatales, ya que no responde a las necesidades de estos órganos colegiados a nivel estatal; asimismo, es necesario precisar la temporalidad de estos Comités. (Puebla)</p> <p>f) Trabajar en conjunto con el propósito de que el CCN pueda contribuir desde los distintos puntos de vista de las instituciones que representan, llevando el mensaje de los trabajos y necesidades que han visualizado en sus áreas, tomando en cuenta los planes de desarrollo Estatal y Federal. (Querétaro).</p>
Representante de Grupo Norte	<p>Que los miembros de cada grupo de entidades federativas en conjunto con las coordinaciones estatales tuviéramos la oportunidad de compartir a través de videoconferencia los temas a tratar en las reuniones de Consejo, para poder llevar con tiempo la idea de cada región.</p>

Dependencia	2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?
Cámara de Diputados	<p>Realizar foros anuales de difusión de información estadística para compartir, comparar y analizar los resultados estadísticos con el objetivo de generar políticas públicas que mejoren las condiciones de los Estados con estadísticas negativas.</p>
Senado de la Republica	<p>Considerar la posibilidad de volver a instrumentar, con la innovación tecnológica del presente, los Cuadernos Estadísticos Municipales y brindar apoyo para su accesibilidad a las diversas instancias de autoridad y académicas.</p> <p>Esta vertiente, además de contribuir al conocimiento local en la materia, propiciaría el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas estatales y municipales de información, con base en el soporte técnico del SNIEG.</p> <p>Tema relacionado con las entidades federativas, que impulsaría su participación e interés en el SNIEG, es el conocimiento cabal de la contribución real que cada entidad hace a la tributación federal. Es evidente que el actual sistema de tributación no permite aclarar o identificar este aspecto y, en ese sentido, la información que publica el INEGI (i.e. Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa, 2018) no refleja cabalmente lo que cada entidad federativa debe recibir en correspondencia a lo que aporta.</p> <p>Los impuestos generados en cada entidad deben contribuir al bienestar de éstas y, en consecuencia, se manifiesta la preocupación de contar con análisis que proporcionen información para lograr una equitativa distribución de los recursos fiscales a los estados, a fin de impulsar su desarrollo.</p>
Poder Judicial de la Federación	<p>Se considera que es deseable que exista un sistema en línea que aglutine en tiempo real toda la información generada por los distintos niveles de gobierno y los poderes de la unión, así como que permita el intercambio de información para el desarrollo de las actividades de cada uno de ellos.</p> <p>La información debe ser avalada por datos estadísticos confiables que tengan un sustento en la alimentación diaria de los sistemas en que se precisan los datos. Por ello es deseable interconectar a todos los gobiernos en su conjunto.</p>

Dependencia	2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?
<p>Secretaría de Bienestar</p>	<p>El fortalecimiento de la participación de las entidades federativas debe encauzarse mediante la integración de instrumentos que cuenten con reactivos susceptibles de censar y la aplicación de ejercicios estadísticos de encuestas y otras herramientas para el levantamiento de información intra-regional.</p> <p>Se deben considerar mecanismos de consulta permanente, que permitan identificar materias de estudio, delimitar necesidades de conocimiento, generar y sistematizar información relativa a territorios, comunidades, capital social, integración productiva local, geografía humana y actividades económicas.</p> <p>La concentración de esta información puede considerar elementos locales, micro regionales, regionales y estatales que sean medibles en el corto y mediano plazo, que permitan la toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas que tengan un efecto positivo a nivel local y estatal.</p> <p>Proponer a través del CCN, la realización de mesas de discusión con la participación de gobiernos estatales, municipales, instituciones académicas y de investigación locales, a fin de fortalecer las metodologías y estrategias de integración de estadística.</p>
<p>Secretaría de la Defensa Nacional</p>	<p>En este contexto, se considera conveniente se revise y en su caso, se fortalezca la estructura de los comités estatales y que dentro del ámbito de su competencia, se conformen mesas o grupos de trabajo, con la finalidad de que se recopile de manera inmediata la información que se genere durante la aplicación de los programas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo en vigor, para su análisis y posterior integración como información estadística y/o geográfica; asimismo, ésta nutra las necesidades de información a nivel nacional.</p> <p>También, sería oportuno analizar la posible participación de las entidades federativas dentro de los Subsistemas Nacionales de Información e incluso dentro de los Comités Técnicos Especializados, para que no se limite su participación únicamente dentro del CCN.</p>
<p>Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</p>	<p>Creación de un marco normativo, que establezca la obligación por parte de las entidades federativas de proporcionar información estadística y geográfica, con las características pertinentes y tengan una participación activa en el espacio colaborativo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).</p>
<p>Secretaría de Educación Pública</p>	<p>Las cinco regiones en que se divide la participación de las entidades federativas deberían funcionar como órganos colegiados de consulta subnacional, ya que la diversidad social, económica, geográfica del país, entre otros aspectos, hacen que sus prioridades de información sean muy variadas.</p>

Dependencia	2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?
Secretaría de la Función Pública	<p>Mantener comunicación constante con las entidades federativas, de tal manera que se fortalezcan los Comités Estales de Información Estadística y Geográfica con la asesoría constante que pueda brindar el INEGI a cada estado de la república. La coordinación es fundamental, así como el acompañamiento en sus funciones, sobre todo cuando existe personal de nuevo ingreso en las entidades que cambian constantemente de autoridades y que desconocen los temas que tratan.</p>
Secretaría de Gobernación	<p>En primer lugar, la APF en coordinación con las entidades federativas deben coordinar esfuerzos por armonizar el marco normativo local en relación con las leyes generales en cada materia, con la finalidad de homologar los indicadores y las fuentes de información que nutren al SNIEG.</p> <p>En segundo lugar, el INEGI debe continuar su trabajo de capacitación al personal de las distintas instituciones que concentran y analizan la información estadística y geográfica por entidad federativa a fin de homologar el conocimiento y la aplicación de los lineamientos y normas técnicas en cada materia.</p> <p>Y en tercer lugar, se recomienda nuevamente establecer un mecanismo de alertas tempranas para facilitar a las entidades federativas la identificación de áreas prioritarias de atención, así como el surgimiento de fenómenos demográficos, sociales o de violencia que requieren acciones preventivas o de reacción, esto, con la finalidad no sólo de alertar a las autoridades locales, sino también para actualizar el Catálogo Nacional de Indicadores a fin de garantizar su vigencia en relación a los retos que supone una sociedad en constante cambio.</p> <p>Por lo que respecta a la información que se recaba para delitos y órdenes de protección por parte de los Tribunales Superiores de Justicia y las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia en las entidades federativas, en temas de violencia contra mujeres y trata de personas, consideramos que es importante tener el dato cuantitativo, pero también es necesario el cualitativo; por ello, se recomienda que se realice el seguimiento y la actualización a esta información por parte de instancias de procuración y administración de justicia. De la misma manera contar con indicadores puntuales que permitan la medición de acciones relacionadas con la prevención, sanción y erradicación de los delitos de trata de personas.</p>
Secretaría de Marina	<p>Se considera que para fortalecer la participación de debe concientizar constantemente a las entidades federativas de la importancia del SNIEG, establecer una comunicación ágil y eficiente con el órgano central, estandarizar los formatos y procedimientos para determinar y recopilar las necesidades de información y establecer objetivos a corto, mediano y largo plazo.</p>

Dependencia	2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?
Secretaría de Relaciones Exteriores	Con base a una evaluación de la experiencia de las entidades federativas en su contribución al SNIEG, se podrían diagnosticar las necesidades de información y las posibilidades de mejorar los mecanismos a través de los cuales operan para la generación de estadísticas. Este dialogo permitirá generar una estrategia para fortalecer y ampliar la participación de las entidades federativas.
Secretaría de Salud	Sin comentarios.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	<p>Compartir al CCN los resultados de los trabajos de los Comités Estatales. Ello coadyuvaría para definir las necesidades de información estatal requerida por las Unidades de Estado.</p> <p>Instrumentar talleres de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instituciones y dependencias estatales.</p> <p>Vincular los trabajos de los Comités Técnicos Especializados con los Comités Estatales a través de las temáticas de estudio que sean relevantes en materia estadística.</p> <p>Promover la presentación de proyectos anuales de integración de estadísticas y de temáticas a atender por parte de los Comités Estatales.</p> <p>Promover la consolidación de los sistemas de información estatal provenientes de registros administrativos.</p>
Secretaría de Turismo	En el ámbito del Comité Técnico Especializado en Estadísticas Económicas del Sector Turismo {CTEEEST}, se propuso la incorporación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del Turismo {SNIEGT) a la Ley General de Turismo con el fin de contribuir a mejorar la comunicación con los estados primordialmente en cuanto a la integración y difusión de información relevante y oportuna sobre la estadística del sector turismo. De resultar positiva esta inclusión, se podría considerar una práctica similar en otros Comités Técnicos.

Dependencia	2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?
Banco de México	<p>Aprovechar la información estadística y administrativa ya disponible a nivel estatal y municipal de una manera más evidente y recurrente e impulsar la generación de mayor información a estos niveles de gobierno con el fin de reforzar el propósito de SNIEG desde una perspectiva regional. Ello podría lograrse mediante una relación más directa con los gobiernos estatales por parte del SNIEG, así como por mayores contribuciones de los Comités Estatales en este sentido.</p> <p>Asimismo, homogeneizar conceptos entre los diferentes gobiernos estatales y municipales apoyaría este objetivo. Por ejemplo, establecer criterios claros para la adecuada clasificación de la obra pública facilitaría la agregación de la estadística.</p>
Representante de Grupo Sur-Sureste	<p>a) Estableciendo una obligatoriedad dentro del SNIEG para los gobiernos estatales y municipales en la generación de sus registros administrativos, así como certificar a las áreas que los producen y a los funcionarios capacitados.</p> <p>b) Por otro lado, se deben proponer estructuras mínimas suficientes para la generación, compilación y difusión de los registros administrativos dentro de cada organismo estatal para que la información se genere de manera continua bajo los mismos estándares, y evite esto la desaparición o reducción de las áreas que realizan estas funciones.</p> <p>c) Establecer un organismo del Gobierno del Estado que proporcione el servicio de información en todo momento y para las diversas necesidades de las dependencias del ejecutivo estatal y de los ayuntamientos, basado en el conocimiento de todas las fuentes de información y de su aprovechamiento integral para valorar los proyectos y programas de desarrollo con una visión territorial. Este organismo cuente al menos con: un Centro de Estadística para el Desarrollo, un Centro de Información geoespacial, y un Centro de Análisis de información para la Prospección territorial de proyectos de inversión.</p>
Representante de Grupo Centro	<p>Debería fortalecerse por parte del SNIEG la capacitación técnica a las autoridades locales, en particular en aquellas con mayores niveles de rezago tecnológico y técnico, con la finalidad de que exista una base técnica en cada entidad federativa, capacitada para afrontar los desafíos de la captura e integración de información, de cara a un panorama que demanda actualizaciones de información con mayor frecuencia, pero, sin perder calidad en la generación de la misma.</p> <p>Por otro lado, es importante que se refuercen los canales de comunicación sobre la información disponible para cada entidad federativa, así como las herramientas de análisis con las que el SNIEG e INEGI cuentan para facilitar la labor de los funcionarios públicos en materia de análisis de información para la construcción</p>

<p>Dependencia</p>	<p>2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?</p>
	<p>de políticas públicas o de herramientas para consumo de los ciudadanos que se ajusten a las demandas específicas de cada entidad.</p>
<p>Representante de Grupo Centro-Norte</p>	<p>Conformar subsistemas de información a nivel subnacional, paralelos a los subsistemas nacionales de información existentes en el SNIEG con la finalidad de contar con información homologada.</p> <p>Elaborar y/o modificar los documentos normativos necesarios para la creación de dichos subsistemas.</p> <p>Otro tema que consideramos importante es que las entidades federativas tengan acceso para consultar toda la información que se sube al Registro Estadístico Nacional (REN) y al Registro Nacional de Información Geográfica (RENIG)</p> <p>Promover una mayor coordinación entre el INEGI y las entidades federativas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conformar, consolidar y operar los Sistemas de Información Estadística y Geográfica Estatales y Municipales. La definición y proceso de gestión de información de interés estatal y municipal. Definición y generación de catálogos de información estadística y geográfica para un mejor uso de registros administrativos. Generar esquemas de comunicación e interoperabilidad de información vía web-service, en el contexto regional con los estados e INEGI para consultas dinámicas de la información, por ejemplo, con cubos dinámicos y que sean accesibles desde las plataformas estatales. <p>Establecer una comunicación permanente y efectuar reuniones periódicas en las regiones para dar a conocer y recabar la información que consideren debe ser analizada o generada con el propósito de hacerlas llegar al pleno del CCN.</p> <p>Se debe aplicar un diagnóstico dentro de la administración pública a fondo para la identificación de las áreas productoras de información estadística y geográfica en los estados para conocer plenamente las condiciones, metodologías y recursos empleados en la generación de información; con ello identificar necesidades y áreas de oportunidad para mejorar los resultados.</p> <p>Crear mecanismos adecuados en cuanto a la tecnología empleada y normatividad que marca el SNIEG para que la información generada sea almacenada en un solo repositorio de datos. Todo ello apegado a los estándares, normatividad y filosofía de datos abiertos y sea de utilidad para todas las áreas usuarias de información.</p>

Dependencia	2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?
Representante de Grupo Centro-Sur	<p>Dada la creciente importancia de las entidades federativas en la generación de información estadística y geográfica producto de sus atribuciones constitucionales y normativas sugerimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Incorporar a la brevedad de manera plena, a las representaciones de INEGI en los estados en los Órganos de Seguimiento e Implementación (OSI) de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De igual forma es importante que, en el marco de sus acuerdos, el CCN instruya que los Comités Estatales de Información y Estadística, incorporen en su agenda de trabajo, la integración del paquete mínimo de indicadores de resultados de su entidad relacionados con las metas sustantivas a impulsar localmente en el marco de la Agenda 2030 (Michoacán.) b) Proponer la incorporación de los Consejos Estatales de Población u organismos equivalentes a los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica de las entidades al ser organismos de difusión de información estadística estatal y sociodemográfica. (Michoacán). c) Las entidades cuentan con personal comprometido con su labor y con las actividades, pero se requiere de mayor orientación y capacitación en temas de generación de datos estadísticos para que desde el inicio se formulen los registros administrativos con cierto perfil o bien se proporcionen los formatos con la información que se requiera a fin de tener resultados homologados a nivel nacional para contar con información de utilidad y que fortalezca la toma de decisiones y el acervo estadístico. (Morelos). d) Crear una plataforma específica diseñada por INEGI y autorizada por el SNIEG y el CNN para alimentar los indicadores de manera constante y no esperar al cierre anual para saber los resultados (Tlaxcala). e) A través del CCN se debe favorecer el fortalecimiento de las capacidades y atribuciones de los Ayuntamientos para alimentar información estadística y geográfica a nivel municipal, localidad, AGEB y manzana, que favorezca y contribuya a los tomadores de decisiones de los tres niveles de gobierno. En este sentido, las autoridades locales podrán proveer de información genuina de la situación específica de su territorio, a través de Sistemas de Información que contribuyan a la integración de un Sistema Nacional mucho más funcional. (Puebla). f) Generando un plan estratégico con los Consejos Estatales, en los que se presenten compromisos establecidos de la entrega periódica de registros administrativos de beneficiarios atendidos, inventario de bienes y profesiones, entre otros en el marco de la Ley de Protección de Datos, para la estandarización, tratamiento y almacenamiento por parte de INEGI, que permita traducir esa información en estadística agregada oportuna de fácil consulta para cualquier ciudadano o entidad que lo requiera. (Querétaro).

<p>Dependencia</p>	<p>2. ¿Cómo considera se debería fortalecer la participación de las entidades federativas en un SNIEG articulado con el propósito de contar con información estadística y geográfica más completa, con la calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad requeridas?</p>
<p>Representante de Grupo Norte</p>	<p>Es importante tener un reconocimiento o concurso como los que organizan:</p> <p>CONEVAL- Buenas prácticas en monitoreo y Evaluación.</p> <p>INAI, ASF, INAP, OCDE, PNUED, SFP- Premio a la Innovación en Transparencia.</p> <p>IMCO- índices de competitividad</p> <p>Cuyo objetivo es fomentar la participación de las entidades en los Comités, Centros de Información o Sistemas Geográficos y Estadísticos, valorando la calidad, pertinencia y oportunidad de la información. Al pertenecer a los diferentes comités estatales podríamos compartir de forma fácil los trabajos realizados en las diferentes entidades, dando las facilidades para que se repliquen en los grupos estatales y al final en todo el país.</p>

Dependencia	3. ¿Cómo considera se deben identificar las necesidades de información de la actual administración federal?
Cámara de Diputados	Ampliar los canales de comunicación entre las instituciones que participan en el Consejo Consultivo Nacional y los gobiernos locales para facilitar el intercambio de información estadística.
Senado de la Republica	Incorporando a los esquemas de información estadística, los avances y resultados de los programas sociales y productivos prioritarios de la actual administración federal.
Poder Judicial de la Federación	<p>Los indicadores deben atender a las necesidades de las dependencias para atender a la sociedad, para lo cual es necesario el levantamiento de encuestas que permitan determinar qué datos estadísticos son sensibles para la población.</p> <p>De igual forma, las dependencias deben levantar censos que determinen los datos que sea necesario recabar para el mejor desarrollo de sus funciones.</p>
Secretaría de Bienestar	<p>Se considera relevante estructurar la generación de información según distintos niveles de análisis:</p> <p>Nivel de análisis Macro</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Cambio estructural del paradigma económico. Estructurar un modelo de análisis macroeconómico que estudie variables relacionadas con el bienestar de las personas. 2) Considerar indicadores sobre el cumplimiento de derechos sociales, económicos, políticos y culturales. 3) Rescatar los valores de los pueblos originarios en función al concepto de mexicanidad, y establecer/obligar a su medición continua. 4) Recuperar el concepto de seguridad alimentaria como elemento central de seguimiento, que considere una batería de reactivos de investigación para la toma de decisiones. 5) Estructurar indicadores que permitan crear un índice de felicidad y obtener periódicamente los resultados de su medición. <p>Nivel Interno</p> <ol style="list-style-type: none"> 6) Llevar a cabo una reestructuración de indicadores que permitan consolidar información de las características socioeconómicas, culturales y del medio ambiente en el país.

Dependencia	3. ¿Cómo considera se deben identificar las necesidades de información de la actual administración federal?
Secretaría de la Defensa Nacional	<p>Con el fin de obtener información fidedigna en este rubro, se considera conveniente se analicen los alcances y resultados de los programas sectoriales contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, además de tomar en cuenta aquellos cuya elaboración se encuentra prevista en la normatividad vigente o que determine el Presidente de la República elaborar con posterioridad.</p> <p>Lo anterior, permitirá identificar las necesidades de información de la presente administración, además de obtener información de interés nacional precisa, de calidad y oportuna, con la finalidad de que sea empleada como una herramienta de apoyo en la toma de decisiones para la aplicación de políticas públicas en pro del desarrollo nacional.</p>
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	<p>A partir del análisis del Plan Nacional de Desarrollo, dado que es el documento en el que el Gobierno de México explica los objetivos prioritarios durante el sexenio, así como el estudio de las obligaciones que se tienen derivadas de los acuerdos internacionales firmados.</p>
Secretaría de Educación Pública	<p>Dados los acelerados cambios constitucionales y en las leyes respectivas, de temas como educación y trabajo, se hace urgente la incorporación de los cambios a la legislación como fuente de información para agregar nuevos temas a los proyectos estadísticos de las diferentes unidades de estado, principalmente del INEGI.</p>
Secretaría de la Función Pública	<p>El acercamiento político que realice el INEGI con cada una de las Secretarías debe de ser fundamental para empezar el proceso de identificación de necesidades. Explicar a manera de detalle los beneficios que pueden resultar de la colaboración para la implementación de políticas públicas efectivas y transparentes.</p> <p>El Censo 2020 es un gran momento para poder realizar el acercamiento a los agentes políticos que participan en el análisis de políticas públicas.</p>
Secretaría de Gobernación	<p>Consideramos que deben existir dos mecanismos de identificación de necesidades:</p> <p>El primero que consiste en establecer canales de participación de Organizaciones de la Sociedad Civil y la Académica, los cuales son sectores que trabajan cotidianamente con los indicadores que genera el SNIEG, esto a fin de contar con espacios de retroalimentación con especialistas que permitan actualizar y eficientizar los criterios con los que se recaba y analiza la información que recaba el SNIEG.</p> <p>El segundo ya expuesto, que consiste en un mecanismo de alertas tempranas que permita a las entidades federativas identificar el surgimiento de problemáticas estructurales o de coyuntura, con la intención que las entidades realicen un diagnóstico para saber si cuentan con toda la información necesaria para la realización de una política pública de atención a dicho fenómeno, y en su caso, sugiera el diseño y la</p>

Dependencia	3. ¿Cómo considera se deben identificar las necesidades de información de la actual administración federal?
	<p>aplicación de nuevos indicadores acordes a los nuevos retos que dicha autoridad debe enfrentar en beneficio de la población afectada.</p> <p>En materia de violencia contra las mujeres, consideramos que se requiere información con indicadores que permitan evaluar los avances y retos de las instituciones de la Administración Pública Federal para disminuir la violencia contra este grupo en situación de riesgo, mediante periodos de recopilación o de generación estadística más cortos, que permitan evaluar y dar seguimiento a las políticas públicas generadas.</p>
Secretaría de Marina	<p>Analizar las políticas de la actual administración para determinar las necesidades de información estadística y geográfica que coadyuven a la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.</p>
Secretaría de Relaciones Exteriores	<p>Se recomienda estudiar la posibilidad de incluir a los sectores académico, privado y a las organizaciones sociales, para incorporar la opinión, visión y sugerencias de estos actores de la sociedad, lo cual permitirá responder al espíritu del SNIEG de generar información de interés nacional.</p> <p>El objetivo sería incluir de manera integral a estos actores en la operación del Sistema.</p>
Secretaría de Salud	<p>Sin comentarios.</p>
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	<p>Realizar una consulta a las Unidades de Estado sobre los principales vacíos de información, así como de los faltantes en los proyectos estadísticos actuales. Estos requerimientos podrían enviarse a la coordinación del SNIEG con anticipación a la siguiente reunión del CCN.</p> <p>Integrar los registros administrativos de distintas instituciones en un registro principal, en los casos en que ello sea factible. De esta manera será posible mejorar la generación de estadísticas y fortalecer las capacidades técnicas de respuesta a los requerimientos de información de los usuarios. Ello propiciará un mejor diseño de las políticas públicas y un ejercicio más eficiente de los recursos.</p>
Secretaría de Turismo	<p>Reubicado</p>
Banco de México	<p>Además de que la propia administración federal exponga sus necesidades de información, que se promueva la participación de la sociedad civil y la academia en la identificación de necesidades adicionales.</p>
Representante de Grupo Sur-Sureste	<p>Reubicado</p>

Dependencia	3. ¿Cómo considera se deben identificar las necesidades de información de la actual administración federal?
Representante de Grupo Centro	<p>Debería generarse un diagnóstico especial para cada dependencia de la administración federal con una importante coordinación de las entidades federativas, de tal forma que el diagnóstico pueda reflejar las principales inquietudes en los distintos órdenes de gobierno.</p>
Representante de Grupo Centro-Norte	<p>Diseñar un instrumento que permita obtener un diagnóstico detallado de la oferta y demanda de información estadística y geográfica a nivel federal, estatal y municipal. De igual manera, considerar a la iniciativa privada en el levantamiento.</p> <p>Se debe buscar la posibilidad de crear un grupo de trabajo especializado dentro del esquema de operación del SNIEG para analizar el Plan Nacional de Desarrollo y se pueda identificar las necesidades de información que se requieren en dicho documento normativo.</p> <p>Atender las necesidades de información actualizada, y oportuna que se requiere para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</p>

Dependencia	3. ¿Cómo considera se deben identificar las necesidades de información de la actual administración federal?
Representante de Grupo Centro-Sur	<p>a) Es fundamental que las acciones de la nueva estructura de programas económicos, sociales, culturales, de infraestructura educativa y de salud entre otros, se expresen en el territorio e identifiquen los universos de población atendidos a fin de focalizar el esfuerzo de atención a las distintas dimensiones de combate a la pobreza y el desarrollo local y regional (Michoacán).</p> <p>b) En el marco de una nueva administración federal sería importante hacer un análisis de la información con que se cuenta y descubrir cuáles son los temas que aún no se tienen considerados y que de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, debieran ser tomados en cuenta. No es tarea sencilla, porque requiere de un trabajo de investigación por personal especializado, quien al encontrar temas nuevos de interés también pudiera desarrollar la metodología del registro y seguimiento de los nuevos datos estadísticos, en los temas que señala el Plan: Política y Gobierno, Política Social y Economía. (Morelos).</p> <p>c) La necesidad de información debe tener coherencia con la visión de la actual administración, plasmada principalmente en el Plan Nacional de Desarrollo, y donde se prioriza en el bienestar de la población, específicamente la de mayor vulnerabilidad, como eje principal de la actual política de gobierno.</p> <p>De acuerdo con el catálogo nacional de indicadores, detectar aquellas temáticas en las que existe una carencia de información y de actualización de indicadores relevantes en la actualidad para la toma de decisiones. (Puebla).</p> <p>d) Con un análisis basado en el cumplimiento de las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo, en el que permita identificar a qué sectores vulnerables o de desarrollo se están atendiendo, y para cuáles es necesario rectificar y ajustar los programas a fin de que reciban apoyos que incidan a largo plazo en su apalancamiento y fortalecimiento propio. (Querétaro).</p>
Representante de Grupo Norte	<p>La actual administración deberá responder a que nivel requiere la información, ya sea Nacional, Estatal o Municipal ya que con todos los proyectos del INEGI actuales se puede lograr, sólo bastaría con que no se toque el presupuesto.</p>

Dependencia	4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?
Cámara de Diputados	<p>Incluir la perspectiva de género en la información generada por el INEGI para el ejercicio pleno de los derechos humanos; la cual serviría de base científica para la elaboración de políticas públicas en aras de garantizarlas de manera efectiva.</p> <p>Incluir la igualdad sustantiva como un tema de información de Interés Nacional para efectos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.</p> <p>Incluir la participación política juvenil en la información estadística generada por el INEGI para evaluar la participación y elaborar políticas públicas a fin de garantizar su inclusión en el desarrollo político y social del país.</p>
Senado de la Republica	<p>El SNIEG no sólo debe proporcionar datos independientes, sino asociar aquellos que están relacionados para ofrecer información sobre resultados y generar mayor conocimiento y aprendizaje (estudios comparativos y de evaluación).</p> <p>Por ejemplo, ante las acciones concretas del gobierno federal que se pueden cuantificar y registrar en las estadísticas, como es el monto de inversión en el Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios (PRONAFIM), sería bueno contar con información integrada que evidencie efectos sobre el emprendimiento, el impacto sobre la evolución de dichas empresas y, en su caso, su crecimiento o consolidación. Otro ejemplo específico pudiera ser el análisis de la relación entre el gasto orientado al bienestar respecto a los niveles de inseguridad y violencia. Esquema similar de análisis es factible para los diversos programas de apoyo social y de inversión productiva.</p>
Poder Judicial de la Federación	<p>Datos que permitan determinar la capacidad real de atención de la sociedad en las distintas esferas gubernamentales, por ejemplo, en los poderes judiciales, la tasa real de asuntos que pueden resolver los órganos jurisdiccionales en condiciones de eficiencia y calidad.</p> <p>Grado de efectividad de las actuaciones policiales en cuanto al número de procesos penales que son debidamente integrados y los que no pueden ejecutarse por deficiencias en la investigación.</p> <p>Eficacia de los medios alternos de solución de controversias.</p>

Dependencia	4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?
Secretaría de Bienestar	<p>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> Índice municipal de reciclado de residuos sólidos. Índice de consumo de agua dulce y potable, por sector. Índice de felicidad y bienestar social. Índice de autosuficiencia alimentaria local, municipal y estatal. Importación/producción/ consumo energético. <p>INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</p> <ul style="list-style-type: none"> Hídrica con información de contaminación. Peninsular con índice de preservación ambiental. Sobre migraciones internas en función a territorios. Control de riesgos en función a eventos ambientales. Índice de producción de gases de efecto invernadero (GEI) por región. <p>INDICADORES CLAVE</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicadores sobre biodiversidad y conservación ambiental Índice de seguridad alimentaria. Índices de cumplimiento de derechos sociales, económicos, culturales y políticos. Evolución de costos constantes debido a desastres naturales. Tasa de reciclado de residuos tóxicos y sólidos por Estado. <p>Nivel Interno</p> <ul style="list-style-type: none"> Considerar la elaboración de reactivos de investigación para conocer más a fondo fenómenos sociales tales como el racismo, la xenofobia, etc. Consolidar las caracterizaciones socioeconómicas relevantes en función a la repatriación de migrantes mexicanos de los USA.

Dependencia	4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?
	<p>Consolidar índices de consumo de agua dulce en territorios productivos en función a las estrategias de Desarrollo Territorial Sustentable.</p> <p>Obtener índices de consumo energético con fines de medir la aportación (negativa y positiva) de México al cambio climático.</p> <p>Proponer una relación medible entre crecimiento poblacional, seguridad humana y cambio climático.</p> <p>Consolidar herramientas de medición para dar seguimiento a la integración laboral de Jóvenes al desarrollo industrial nacional.</p> <p>Estructurar un índice de control sobre contaminación de suelos por actividad industrial o minera.</p> <p>Nivel externo</p> <p>Consolidar estudios para identificar las causas de las migraciones externas e internas.</p> <p>Crear indicadores de valor económico sobre los costos de desastres naturales.</p> <p>Medir el impacto que causan en el país las variaciones económicas externas.</p> <p>Consolidar un índice de fuentes de financiamiento al desarrollo a nivel federal y local.</p> <p>Consolidar una batería de instrumentos 3D que permitan comprender las dimensiones de riesgos urbanos y territoriales.</p> <p>Estructurar un índice que monitoree el nivel de vinculación laboral con respecto a la dependencia de inversión externa sectorial o industrial.</p>
Secretaría de la Defensa Nacional	<p>De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, se observa que dentro del marco del SNIEG, se debe atender con mayor puntualidad la información referente a los aspectos siguientes:</p> <p>Inseguridad y violencia; corrupción; falta de crecimiento económico; pobreza y marginación; sistema de justicia deficiente; desigualdad y exclusión social, económica y regional; falta de infraestructura o mala infraestructura; falta de respeto a los derechos humanos; y discriminación.</p> <p>Lo anterior, permitirá obtener información estadística y geográfica o en su caso indicadores clave, que den mayor certeza en la consecución de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de contribuir al mejor desarrollo del país.</p>

Dependencia	4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Los relacionados con el impacto de los proyectos estratégicos del Gobierno Federal en las zonas donde serán desarrollados.
Secretaría de Educación Pública	<p>En términos del Sistema Educativo Nacional (SEN), en estos meses se han hecho cambios substanciales en la normatividad de la materia, por ejemplo:</p> <p>Se integraron la educación inicial y la educación superior al derecho universal de la educación, incorporando estos niveles educativos a la categoría de obligatoriedad constitucional. Para ello, el SNIEG deberá desarrollar los instrumentos necesarios, o adecuar los existentes; para dar seguimiento al cumplimiento de este nuevo mandato constitucional, en particular en lo que se refiere a la educación inicial.</p> <p>La educación superior, además de declararse como obligatoria, se establece que será gratuita, para ello el país necesita un sistema de información de educación superior que, entre otras cosas, mida el impacto de inscripciones y colegiaturas de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), en los hogares y en las finanzas de las propias instituciones.</p>
Secretaría de la Función Pública	El Censo 2020 es fundamental para establecer prioridades, analizar avances, ventajas y desventajas de las políticas públicas en nuestro país. Yo propongo establecer escenarios comparativos que puedan contrastar las diferencias relevantes que existieron en el transcurso de estos últimos años.
Secretaría de Gobernación	<p>En primer lugar, información sobre la incidencia de violaciones graves a los derechos humanos como tortura, desaparición forzada y ejecuciones en el marco del uso excesivo de la fuerza.</p> <p>En segundo lugar, información sobre el fenómeno de Desplazamiento Forzado Interno (DFI), bajo los siguientes criterios: a) Entidad, Municipio y localidad de expulsión de la población en situación de DFI, b) número, edad, género y origen étnico de la población en situación de DFI, c) perfil epidemiológico de la población en situación de DFI, d) Entidad, municipio y localidad de acogida de la población en situación de DFI y e) en caso de ser posible, razón que motiva el DFI: conflicto étnico, conflicto religioso, violencia criminal, violencia política, acción empresarial, fenómenos o desastres naturales.</p> <p>El tercer lugar, generar instrumentos que permitan recabar información en las distintas entidades federativas, la Fiscalía General de la República, así como instituciones de la APF a fin de contribuir a la conformación del Registro Nacional de Fosas Clandestinas y Fosas Comunes.</p>

Dependencia	4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?
	En cuarto lugar, en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas, se requiere información con indicadores que permitan evaluar los avances y retos de las instancias de Procuración y Administración de Justicia para disminuir la violencia contra este grupo en situación de riesgo.
Secretaría de Marina	Habiéndose revisado el catálogo de indicadores Clave del SNIEG, se considera que actualmente el sistema cuenta con información estadística y geográfica suficiente para proporcionar información veraz y oportuna, sin embargo, los retos del actual gobierno irán marcando la pauta para determinar nuevas necesidades de información.
Secretaría de Relaciones Exteriores	<p>La realidad nacional y mundial es cambiante, por lo que continuamente aparecen temas emergentes que es necesario conocer con mayor profundidad y precisión. Es importante identificar estas necesidades de información a tiempo, definir el marco conceptual, la metodología y los mecanismos para producir esta información, así como las Unidades del Estado responsables de su generación y el presupuesto asignado para ello.</p> <p>En el marco de los trabajos para el establecer el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024, la SRE identificará si existen nuevos datos susceptibles de convertirse en Información de Interés Nacional y si estos pueden corresponder a nuevos Indicadores Clave al Catálogo Nacional de Indicadores.</p>
Secretaría de Salud	Sin comentarios.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Integrar indicadores con base en información estadística generada a nivel estatal para la determinación de políticas públicas específicas a la realidad de cada entidad.
Secretaría de Turismo	<p>Ha sido recurrente la solicitud de entidades federativas ante el CTEEST para realizar el cálculo del PIB Turístico estatal, que les permita contar con una medición objetiva de la contribución que hacen a la economía nacional. En este sentido, sería conveniente llevarlo a cabo.</p> <p>Teniendo en cuenta que los planes del actual gobierno están orientados a contribuir con el desarrollo regional, se deberá considerar la incorporación de indicadores orientados a medir el impacto que estos generan y los beneficios sociales en los que contribuyen.</p>
Banco de México	Se debe procurar generar la información pertinente para la evaluación de políticas públicas bajo métricas y metas cuantificables. En ese sentido, establecer objetivos claros y sujetos a verificación en los diferentes programas públicos coadyuvaría a su evaluación.

Dependencia	4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?
Representante de Grupo Sur-Sureste	<p>Dos tipos de información: la de vulnerabilidad para polígonos predeterminados del territorio rural, así como de las localidades y las manzanas, y el otro tipo de información relacionada con el potencial para el desarrollo, que complemente lo definido actualmente como IDH por el PNUD.</p> <p>La ocupación indiscriminada del territorio impide la sustentabilidad ambiental y sostenibilidad financiera de los proyectos que por su carácter el estado financia en su instalación y mantenimiento, por lo que desde el ámbito del SNIEG deben plantearse parámetros de ocupación del territorio, así como de la identificación de áreas potenciales o enclaves para el desarrollo, básicamente del territorio rural. Esto a través de parámetros de orden económico, ambiental y sociodemográfico a nivel de localidad, que orienten las decisiones de los gobiernos estatales y municipales.</p>
Representante de Grupo Centro	<p>Seguridad pública.</p> <p>Desarrollo social.</p> <p>Tenencia de la tierra /seguridad en la tenencia de la tierra.</p> <p>Calidad de vida (entorno urbano y habitabilidad).</p>

Dependencia	4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?
Representante de Grupo Centro-Norte	<p>El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 contiene una serie de indicadores que consideramos importante que el INEGI realice una revisión de las metodologías utilizadas para su construcción, así como una valoración de las fuentes que lo generan.</p> <p>Se requiere que los 309 indicadores del Catálogo Nacional de Indicadores estén desagregados a nivel municipal.</p> <p>En relación con los indicadores que anuncio el INEGI que se dejarían de elaborar a partir de este año, se sugiere revalorar la decisión y en todo caso se tomen alternativas para la medición de los mismos, como ejemplos se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de resolución en materia penal en el sistema de impartición de justicia acusatorio oral en primera instancia. Tasa de resolución en materia penal en el sistema de impartición de justicia acusatorio oral en segunda instancia. Índice de litigiosidad penal para el sistema de impartición de justicia acusatorio oral en primera instancia. Índice de litigiosidad penal para el sistema de impartición de justicia acusatorio oral en segunda instancia. <p>Contar con la capa de información geográfica de asentamientos humanos (colonias), en coordinación con el INE.</p> <p>Ajuste de la metodología de levantamiento del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, con el objetivo de mejorar la calidad de los Registros Administrativos.</p> <p>Reconsiderar temas de relevancia social y que están incluidos en el PND 2019-2024 como las adicciones (la encuesta nacional de adicciones se realizó únicamente en 2002); cultura de la paz y prevención del delito, economía circular, entre otros.</p> <p>La información estadística y geográfica actualizada a nivel de localidad es uno de los insumos más importantes y necesarios para la implementación de política pública en los estados y municipios, la periodicidad es vital para este tipo de información, habrá que analizar la manera de obtener datos más con mayor frecuencia.</p> <p>La carta topográfica 1:20000 es uno de los productos más completos y a una escala muy apropiada para utilizarla como insumo de proyectos geográficos. Consideramos importante darle mayor impulso y generar más productos de este tipo.</p>

Dependencia	4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?
	<p>Resulta de vital importancia generar información sobre la economía informal en virtud que ya representa una proporción relevante en términos del valor de la actividad y los empleos generados. Una parte importante de los mexicanos viven de la economía informal.</p>

Dependencia	4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?
Representante de Grupo Centro-Sur	<p>a) Instrumentos de captación de información que permitan conocer y analizar el impacto de los procesos migratorios en el país y entidades federativas de tránsito provenientes de Centroamérica (caravanas migrantes); Medición de desplazamiento forzado o movimientos poblacionales producto de la violencia; Información relacionada con uso de aplicaciones digitales, con fines laborales, con particular interés en población joven y Encuesta especial relacionada con los temas de pensiones y ahorro, como la realizada el mes pasado por la Asociación Mexicana de Afores. (Michoacán).</p> <p>b) Por los temas expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo y por la naturaleza de esta entidad sugerimos considerar los temas de Medio Ambiente del Catálogo de indicadores ya que al momento es también un tema de nueva introducción por el INEGI y requiere madurar ciertos procesos de captación de información por parte de las Entidades Estatales. (Morelos).</p> <p>c) Derivado de los problemas que aquejan actualmente a todos sería conveniente realizar indicadores que nos muestren aún más la calidad de los servicios o bienes entregados a la ciudadanía; transparentar los padrones de los programas sociales y demostrar la eficiencia y eficacia de la aplicación correcta de los recursos en el tema de seguridad.</p> <p>Indicadores que muestren que se están aplicando estándares internacionales en el cumplimiento a la Agenda 2030. El Consejo Consultivo Nacional debe opinar sobre los medios de verificación de los indicadores considerados en los ODS dando la credibilidad correspondiente a la información. (Tlaxcala).</p> <p>d) La información contenida en el Catálogo Nacional de Indicadores, es de gran utilidad para el análisis y la toma de decisiones; sin embargo, en los ámbitos estatales y municipales mucha de ella no llega a esos niveles; por lo cual, es importante la posibilidad de desagregar la mayoría de los indicadores clave para estas desagregaciones geoestadísticas.</p> <p>Aunado a lo anterior, es necesaria la incorporación de indicadores que ahonden en temas de cultura, corrupción, igualdad, bienestar de la población, género e interseccionalidad y especialmente, la disponibilidad de información de los grupos indígenas, fundamental para la política social impulsada por la actual administración. (Puebla).</p> <p>e) Indicadores que apoyen al análisis para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; enfatizando en las áreas críticas para México, que permitan tomar las decisiones de políticas públicas que generen el bienestar de la población en el largo plazo.</p> <p>f) De la misma manera es necesario tener información estadística que muestre el comportamiento del comercio exterior por entidad federativa, tanto en exportaciones como importaciones en un nivel</p>

Dependencia	4. ¿Qué tipo de información estadística y geográfica o Indicadores Clave considera que, a la luz de la nueva planeación nacional, se requiere atender en el marco del SNIEG?
	<p>desagregado de las actividades, con el fin de que se pueda visualizar y proyectar el dinamismo del comercio en las entidades. (Querétaro).</p> <p>g) Es importante considerar como necesidad de información, el registro de población de las comunidades LGBTQQ, no solo por lo que toca a las vulnerabilidades y actos de discriminación de los que son objeto, tal como se plateó en la Encuesta Nacional de Discriminación 2018, sino también por lo que toca a su auto identificación. (Michoacán).</p>
Representante de Grupo Norte	Los indicadores clave que a la nueva planeación nacional se observan son los que tienen que ver con la corrupción, justicia y los cambios en la situación de pobreza.

Dependencia	5. Finalmente, si tuviera alguna sugerencia adicional, de cualquier tema relacionado con el SNIEG, agradecería registrarla a continuación.
Senado de la Republica	Sin comentarios.
Poder Judicial de la Federación	<p>Es importante incorporar mecanismos de evaluación del desempeño de los diversos actores gubernamentales de los distintos niveles de gobierno.</p> <p>Revisión de indicadores que permitan el rediseño de los sistemas de gestión del gobierno en su conjunto, para la mejora del seguimiento del cumplimiento de los objetivos.</p> <p>Establecimiento de programas de capacitación a las entidades federativas y municipios para la captación y procesamiento de la información, a efecto de que esta sea confiable y oportuna.</p>
Secretaría de Bienestar	<p>Hacer sus consideraciones de carácter obligatorio a nivel Federal, desde la ley, los acuerdos y las normas, con el fin de dar sostenibilidad a los cambios que se registren hacia adelante.</p> <p>Reestructurar los Grupos de entidades federativas en el Consejo Consultivo Nacional en función a características de carácter cultural y social.</p> <p>Considerar la creación de un estímulo fiscal que canalice recursos a la investigación y a la generación de información. Ejemplo: x% a importaciones de gasolinas.</p>
Secretaría de Educación Pública	Solo agradecer la apertura del INEGI, para escuchar y valorar comentarios, sugerencias así como nuevas propuestas para el desarrollo del SNIEG.
Secretaría de Salud	Sin comentarios.
Representante de Grupo Centro-Norte	Que la información consultada en el portal del INEGI, tenga la capacidad de ser agrupada de acuerdo a necesidades específicas, por ejemplo, regiones, zonas metropolitanas, etc.

Dependencia	5. Finalmente, si tuviera alguna sugerencia adicional, de cualquier tema relacionado con el SNIEG, agradecería registrarla a continuación.
Representante de Grupo Norte	<p>La información que proporciona el INEGI es suficiente, la tarea que tenemos en los gobiernos y en la sociedad es enorme porque explotamos una pequeña parte de todo lo que se procesa en el INEGI, se podría decir que se aprovecha poco a comparación de lo que se pone a disponibilidad. Por lo que en conjunto podemos crear los mecanismos para aprovechar al máximo la información.</p> <p>Por otra parte el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, levantado por el INEGI y contestado por los estados, es un instrumento de difícil captación, donde a través de los comités se recaba la información, sin embargo año con año el tiempo en que se recaban los datos no mejora, la dificultad sigue siendo la misma, en este punto es donde podemos trabajar en equipo, desarrollando cualquiera de los estados un sistema que semi automatice la carga de los datos a través de tantos responsables como sea necesario y se pueda entregar una información con mucha mayor oportunidad de lo que actualmente se cuenta.</p>